



Bogotá D.C, 28 de diciembre de 2020
(684)

Señora
GLORIA MARTINEZ
CALLE 48 U SUR No. 02 – 11 SEGUNDO PISO
E-mail:
Bogotá D. C.

Asunto: Respuesta Radicado No. 20206810023762
Comparendo No. 110011159525

Cordial saludo:

En atención a su escrito radicado bajo el número del asunto de la referencia, le informo que, conforme al trámite legal, le correspondió por reparto a la Inspección 18D con el número de expediente 2019674880100141E para que, una vez agotado el procedimiento establecido por la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, se decida de fondo el asunto objeto de la solicitud.

De igual forma se le recuerda al ciudadano que la petición presentada hace parte de un proceso verbal abreviado y que el mismo será decidido conforme a las normas procesales pertinentes, el cual culminará mediante una decisión de fondo en audiencia pública, a la cual será citado de forma previa.

Dicha inspección se encuentra ubicada en la Calle 32 sur # 23 - 62 piso 1 Barrio Quiroga en horario de atención 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



JUAN CARLOS LONDOÑO AVENDAÑO
Auxiliar Administrativo Inspección 18 D